



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SMDIF TULTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Representación jurídica en juicios sobre reconocimiento de paternidad				
DESCRIPCIÓN:				
El servicio de representación jurídica en juicios sobre reconocimiento de paternidad, permite a la población en situación de vulnerabilidad, recibir a bajo costo representación jurídica para obtener un reconocimiento de paternidad, esto se da cuando alguna de las dos partes desea tener el reconocimiento sanguíneo con un menor.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 5.1, 5.2, 5.3, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER:		Demanda, copias certificadas del convenio o sentencia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinido
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			X	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando él o la ciudadanía solicite el servicio de representación jurídica, en especial para el establecimiento de un reconocimiento de paternidad.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica		
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta De Nacimiento Del Niño</li> <li>Identificación Oficial Vigente (Con Fotografía)</li> <li>Identificación Oficial Vigente De Tres Testigos (Con Fotografía)</li> <li>Domicilio Para Notificar Al Demandado</li> <li>Relato Exacto Y Preciso De Los Hechos Que Motivan La Petición</li> </ul>		SI No No Si Si	2 3 3 2 2	Artículos 2.17, 2.5 Bis Fracción I, II del Código Civil de Estado de México, 49 fracción IV, del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México, 41 fracción X de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Después de tomar la asesoría, el usuario entrega la documentación solicitada, posteriormente se realiza un escrito inicial para comenzar el procedimiento del juicio, se espera la contestación del juez y de las fechas de audiencia. Por último, se realizan promociones que se generan durante el juicio		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles		
COSTO:		\$ 5,000.00	Fundamento Jurídico: Fundamento jurídico: Acta de la décima cuarta sesión Ordinaria del año 2023 de la junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, México, Administración 2022-2024, de fecha dos de Enero del Año dos mil veintitrés.	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO
				NO
				TARJETA DE DÉBITO
				NO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
				N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En caja del sistema municipal DIF		
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica		



<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		Siempre que se cumpla con los requisitos			
<b>APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		No aplica			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					
Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Tultitlán			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
			Procuraduría de protección de las niñas, niños y adolescentes del SMDIF Tultitlán.		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		Lic. María del Carmen Urbán Correa			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Av. San Antonio		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	22
<b>COLONIA:</b>	Bo. San Bartolo		<b>MUNICIPIO:</b>	Tultitlán	
<b>C.P.:</b>	54900	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes de 9 AM a 6:00 PM		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
55	51221440	5113	No aplica	difprocu@tulti.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>		No aplica			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No aplica			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No aplica		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica
<b>COLONIA:</b>	No aplica		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica	
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica		
<b>LADA:</b>	<b>TELEFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		No aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿En qué horario puedo asistir a la oficina para hacer la entrega de mis documentos e iniciar el juicio?				
<b>RESPUESTA:</b>	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Los documentos requeridos para iniciar el procedimiento son en original o copia?				
<b>RESPUESTA:</b>	Son necesario en original y copia, ya que se requieren para iniciar el juicio				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Cuál es el costo del juicio?				
<b>RESPUESTA:</b>	El costo es de \$5,000.00				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica					
<b>ELABORÓ:</b>		<b>VISTO BUENO:</b>		<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	
 <p>Lic. Maribel Lechuga Rosas. Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>		 <p>Lic. María del Carmen Urbán Correa Directora General</p> <p><b>DIRECCIÓN GENERAL</b></p>		19 de febrero de 2025	